

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 090-2020-R-UNAS

Tingo María, 10 de febrero de 2020



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Carta N° 91-2020-FRNR/UNAS, de fecha 06 de febrero de 2020, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; sobre uso de logotipo de la UNAS y Escuela Profesional de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Registro N° 350 de Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables ,autoriza al presidente de Amazon Birding Festival, señor Daniel Arias Murgado, el uso de los logotipos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y de la Escuela Profesional de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en los afiches de los spot publicitarios y demás anuncios para la realización del curso de AVITURISMO Y FUNDAMENTOS DE ORNITOLOGÍA, a desarrollarse del 08 al 12 de junio de

Que, la Escuela Profesional de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables comparte el interés en la formación y capacitación profesional en el manejo de la fauna silvestre, particularmente del Aviturismo y la Ornitología.

Que, el artículo 122º del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...".

En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - AUTORIZAR al presidente de Amazon Birding Festival, señor Daniel Arias Murgado, el uso de los logotipos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y de la Escuela Profesional de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en los afiches de los spots publicitarios y demás anuncios, para la realización del curso de AVITURISMO Y FUNDAMENTOS DE ORNITOLOGÍA, a desarrollarse del 08 al 12 de iunio de 2020.

Registrese y Comuniquese.

EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI RECTOR

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ SECRETARIO GENERAL